

EL MALLORQUIN.

MIERCOLES 18 DE FEBRERO DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON D. Matías Mascaró.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramouf.

Salé el sol á 6 h. 47 ms. y se pone á 5 h. 41 ms.
 Salé la luna á 5 h. 22 ms. de la madrug.^a y se pone á 12 h. 5 ms. de la mañana.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 14 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 En Mallorca, por un mes 10 rs. v. n.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto 1 id.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino ha dirigido á este Ministerio una comunicacion, manifestando que, al proceder los Regentes de las Audiencias al nombramiento de Jueces de paz, han elegido en varios puntos individuos que desempeñan los cargos de Alcaldes y Tenientes de Alcaldes, resultando de ello el conflicto de haber quedado reducidas algunas Municipalidades á un número de Concejales insuficiente para el desempeño de sus atribuciones, y privadas á la vez de los que en ellas ejercen las mas importantes funciones.

Para evitar estos perjuicios, seria preciso autorizar de nuevo á los Gobernadores de las respectivas provincias para que nombrasen otros Alcaldes y Tenientes hasta que tomasen posesion los Ayuntamientos que acaban de ser elegidos, cuya medida, innecesaria hoy atendida la proximidad de esta época, llevaria consigo inconvenientes de no escasa importancia.

Enterada la Reina (Q. D. G.), y deseando poner remedio á estos males, ha tenido á bien mandar que los que, siendo actualmente Alcaldes y Tenientes de Alcaldes hayan sido nombrados Jueces de paz ó Suplentes, continúen ejerciendo ambos cargos hasta la inmediata y definitiva constitucion de los nuevos Ayuntamientos, habiendo asimismo resuelto S. M. que sean compatibles y puedan desempeñarse á la vez los cargos de Suplentes de Jueces de paz y de Regidores y Síndicos.

De Real orden lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1857.—Seijas.—Sr. Regente de la Audiencia de

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 2º

Para llevar á cumplido efecto lo dispuesto en el art. 12 del Real decreto de 14 del mes último dando nueva organizacion al cuerpo de Administracion civil de las provincias, y atendiendo á lo prevenido en la Real orden expedida para su ejecucion por el Ministerio de la Gobernacion del Reino con fecha 16 del mismo, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Primera. Serán admitidos á examen de las asignaturas de economía política y derecho administrativo en las Universidades del reino los Oficiales activos ó cesantes de Gobiernos de provincia que lo soliciten, acreditando debidamente esta circunstancia.

Segunda. Compondrán el Tribunal de examen el Catedrático de la asignatura y otros dos de la Seccion de Administracion si los hubiere en la Universidad, y en su defecto entrarán á completarlo los Catedráticos de la Seccion de Literatura ó de la Facultad de Jurisprudencia que designe el Rector.

Tercera. El examen de cada asignatura durará por lo ménos media hora, y se verificará en la forma prescrita en el Re-

glamento de estudios para los de fin de curso.

Quarta. Las calificaciones serán las mismas que establece el Reglamento para los exámenes ordinarios: el que fuere suspenso no podrá presentarse á nuevo examen de la misma asignatura hasta pasados tres meses; y si entonces fuere reprobado, no volverá á ser admitido sino pasado un año.

Quinta. Los derechos de examen serán 50 reales por cada asignatura.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde V. S. muchos años. Madrid. 1º de febrero de 1857.—Moyano.—Sr. Rector de la Universidad de

Circular.

La buena conservacion y custodia de las propiedades agrícolas, su aislamiento en dilatados territorios á larga distancia de los pueblos agregados, la facilidad con que el crimen ó la ignorancia pueden atentar contra ellas y la índole misma de los intereses colectivos que producen, de tantas maneras subordinados á los incidentes fortuitos y á la influencia de las malas pasiones, desde muy antiguo dieron ocasion al establecimiento de la guardia rural destinada á defenderlas, poniendo á salvo los frutos de los campos, así de la depredacion y las tentativas de sus dañadores, como de las eventualidades locales y de las prácticas viciosas autorizadas por el tiempo y la costumbre. Esta benéfica institucion, producto en su mismo origen de una necesidad inevitable, ántes bien dirigida por las miras particulares y un vago deseo del bien, que por reglas constantes y principios estables, sin unidad y enlace en sus partes componentes, lejos de constituir un conjunto bien ordenado y de ofrecer en todas partes el mismo carácter, diferia tanto en su organizacion y sus deberes como son distintas las localidades donde vino á constituirse, conservada hasta ahora por la prescripcion y la costumbre.

Habian cambiado las instituciones con los límites y la estension del cultivo, con las necesidades del agricultor, con las condiciones de la propiedad rural, y sin embargo la guarderia del campo, siempre la misma, conservando tradicionalmente las irregularidades y anomalías de su origen, falta de unidad y conveniente organizacion, aparecia irregular y viciosa, estacionaria y parasita, como una especie de anacronismo en medio de la reforma administrativa, tan felizmente intentada en nuestros días. Acomodarla al espíritu y las necesidades de la época, procurarle en una nueva existencia los medios de corresponder cumplidamente á su instituto, tal fué el objeto del Real decreto de 8 de noviembre de 1849. Fijáronse desde entonces con claridad y precision las reglas para el nombramiento de los guardas, sus fianzas y distintivos, sus deberes y la naturaleza de los servicios que prestan á los campos, la diferencia entre los guardas municipales y los particulares destinados á la custodia de la propiedad privada, ya sean ó no jurados. Pero desgraciadamente ni allí donde la guardia rural puede convenir á los intereses de la localidad se ha establecido oportunamente, ni recibió tampoco, don-

de ya existe de muy antiguo, la nueva organizacion tal cual la prescribe el Real decreto de 8 de noviembre de 1849.

O desatendido ó mal interpretado, no es hoy, con muy cortas excepciones, la institucion que le produjo, lo que puede y deber ser. Las tradiciones alteradas, la fuerza de inercia, los hábitos viciosos, fueron pues de mas influjo y poderío en muchas localidades que las lecciones de la esperiencia y el progreso general de las ideas. Vencer estos obstáculos, facilitar la aplicacion del Real decreto donde su inobservancia le ha hecho infructuoso, introducir en él las mejoras aconsejadas por la práctica y el conocimiento de los hechos, será dispensar á la agricultura un inmenso beneficio, satisfaciendo una de sus necesidades mas urgentes.

Para conseguirlo y proceder con todo conocimiento de causa, se hace preciso que V. S. manifieste á este Ministerio:

- 1º. Qué efectos ha producido en esa provincia el Real decreto de 8 de noviembre de 1849, y si conforme á sus prescripciones se halla planteada la guardia rural en los pueblos donde es de antiguo conocida.
- 2º. Si será conveniente establecerla en otras localidades y darle mayor estension.
- 3º. Qué número de individuos la componen actualmente en cada municipalidad.
- 4º. Las condiciones exigidas por los Ayuntamientos para el nombramiento de un guarda municipal.
- 5º. La dotacion de cada uno.
- 6º. Los fondos que destinan los Ayuntamientos para satisfacer esta atencion, y si proceden de arbitrios, de bienes de propios ó de cualquiera otro recurso.
- 7º. La proporcion que exista entre el número de guardas y la estension del territorio confiado á su custodia.
- 8º. Si se limita su servicio solamente á guardar los campos y sus frutos, ó bien se estiende á otras atenciones.
- 9º. Si los de cada distrito municipal constituyen un cuerpo sometido á una ordenanza comun, ó si forman solo tantas fracciones aisladas como son las localidades en que residen.
10. Qué dependencia tienen entre sí los de una comarca determinada.
11. Si convendrá constituir las guarderías municipales de tal manera que pueda formarse de todas ellas en cada provincia un cuerpo especial con la dependencia, la organizacion y los Jefes que hagan su servicio mas útil y general, no solamente en los casos ordinarios y comunes, sino en los extraordinarios é imprevistos.
12. En el supuesto de que este pensamiento parezca beneficioso á los intereses colectivos de la agricultura y á la seguridad de los campos y de las personas, qué medios pueden ofrecer las localidades para realizarle.

La brevedad y exactitud con que V. S. evacue este informe será una nueva prueba de su ilustrado celo por el mejor servicio público y de la puntualidad con que procura corresponder á la confianza de Su Magestad.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1857.—Moyano.—Señor Gobernador de la provincia de

Seccion politica.

(De La España.)

Los cañones de la Gran Bretaña se dispararon por primera vez contra el imperio celeste el año 1840, con el objeto nada filantrópico de obligar al gobierno de aquellas dilatadas regiones á que permitiese ó tolerase la introduccion del opio en sus puertos. Y hé aquí justificado en cierto modo, el adjetivo *«barbaro»* que los hijos de China aplican, en general, á todos los europeos. En efecto, si ántes del espresado año esa denominacion se fundaba solo en la idea que tenian aquellos asiáticos de que la Europa se hallaba, bajo todos conceptos, infinitamente mas atrasada que su país, lo hecho por los ingleses entonces, y lo que acaban de ejecutar, ó están ejecutando actualmente, les autoriza á que nos sigan aplicando el mencionado adjetivo, como pudiéramos hacerlo con razon hablando de los rifeños. Deseamos se nos diga, qué calificacion merece el acto de fuerza que obliga á un gobierno á que permita ó tolere la introduccion en su país de una droga cuyo uso es de fatales consecuencias para la vida de sus gobernados. Tanto valiera obligar por fuerza á que se permitieran las casas de juego de envite en un país; y sin embargo, semejante accion se calificaria, cuando ménos, de inmoral. Los resultados han legalizado el hecho, dicen muchos. Se equivocan los que así discurren: porque además de que nunca pueden mirarse como legales los abusos de fuerza, tratándose del derecho de gentes, si la Europa sacó de la primera guerra de la Gran Bretaña con China la ventaja de poder llevar sus artefactos á cuatro puertos del imperio celeste, fué porque el gobierno ingles necesitaba cubrir lo repugnante del motivo en que fundó aquella guerra, y la adquisicion de un magnífico puerto en las costas de aquel continente. Y ciertamente que no podia escoger mejor medio de hacerlo, que abriendo al lujo y á la codicia europea un nuevo manantial de riqueza, de que Inglaterra seria principal partícipe. ¿Mas quién duda que lo mismo que se ha conseguido del emperador del Japon pudo haberse logrado del de China? Pues en verdad, que por su posicion geográfica y otras circunstancias peculiares, mucho mas difícil de acceso es el primero de los dos citados imperios que el otro. ¿Es que se dudó de la fuerza irresistible de la civilizacion? No por cierto: el gobierno inglés quiso entonces, lo mismo que ahora, ensanchar el mercado para los artefactos de su adelantada industria; al mismo tiempo que conseguir la autorizacion de introducir en China el producto de mas valor de la India, á pesar de que ese producto es la droga mas á propósito para destruir la vida. ¿Pero qué le importa á la filantropía del comercio inglés que el uso del opio aniquile en Asia, todos los años, á millares de personas? ¿En todas sus colonias de aquella parte del mundo, á cada paso, no se encuentran fumadores de opio, con licencia de la autoridad, mediante una retribucion?

Dejemos á un lado reflexiones, y vengamos al resultado de la guerra que en 1840 y 41 sostuvieron el imperio celeste

y la Gran Bretaña. Esta obtuvo de aquel, como nadie ignora, un crecido número de millones de duros por indemnización de gastos de guerra, y pérdidas de comercio; y además otro número, tampoco pequeño, de millones, como rescate de la ciudad de Canton; logrando, asimismo, la posesión de la isla Hon-Kong, que aunque completamente árida, tiene un magnífico puerto, cuya parte Norte la forma la misma costa del continente chino, en cambio de la de Chusan, de que los ingleses se habían apoderado en el curso de las hostilidades.

En este estado las cosas, el gobierno inglés mantuvo fuerzas marítimas en aquella parte del Asia; y haciendo de Hon-Kong el apostadero de ellas, estableció en su puerto puñones para hospital, carbon de piedra, etc., al mismo tiempo que sobre el ingrato y pendiente suelo de la isla formó una población, que bien puede llamarse hermosa; y levantó espaciosos cuarteles, capaces no solo de contener la guarnición permanente, si que también cierto número de tropas que pudieran hacer necesarias sus futuras miras sobre el celeste imperio.

Las ventajas pecuniarias que á las islas Filipinas propujo aquella guerra, así como las que en adelante podía traer al comercio la apertura de los cuatro puertos de la costa Norte de China; y mas que todo el estado en que se hallaba la Península, no hicieron por entonces calcular las consecuencias que había de tener el establecimiento de una nación poderosa en el mismo continente de China, á cincuenta ó sesenta horas distante de aquel archipiélago. Trascurrieron algunos años, y nuestro gobierno, instigado por el ejemplo de Francia y los Estados Unidos envió al imperio chino una embajada que no tuvo éxito alguno para el fomento de su comercio con las Filipinas: resultado nada extraño, por cuanto la fuerza que ostentaba el jefe de la embajada constaba de un pequeño vapor de 100 caballos; siendo así que los enviados diplomáticos de los dos citados países; á pesar de la respetable fuerza que les acompañaba, solo pudieron recabar de los astutos diplomáticos chinos una pequeña parte de lo que se proponían.

Vino el mes de abril de 1849, época en que nos hallábamos en aquellas aguas, y prefijada de antemano entre el gobernador de Hon-Kong y el mandarín de Canton para permitir la entrada en esta ciudad á los ingleses. Mas aquel vasallo del emperador visto el estado en que por entonces se hallaban los asuntos de Europa, y la poca fuerza que sus vecinos de Hon-Kong tenían allí reunidas, evadió el cumplimiento de su promesa, fundándose principalmente en que se notaba una agitación general en todo el país, al solo anuncio de que *los bárbaros* podrían entrar en la ciudad; y por consiguiente, consideraba aceptado y prudente no llevar á cabo lo que se tenía concertado. La astucia del mandarín Chino dejó entonces sin acción al gobierno inglés; y este, bien á despecho suyo, dilató el pretexto, que de grado ó por fuerza, había de llevarle á romper, cualquiera que fuese el medio de que echase mano para ello, la barrera que hasta aquel momento había presentado la política de los emperadores Chinos, no permitiendo la entrada de los europeos en la ciudad de Canton.

Las miras del gobierno inglés respecto á China, así como las consecuencias que pudieran traer consigo, han hecho que Francia y los Estados Unidos mantengan constantemente en aquellas aguas un apostadero naval capaz de hacer frente á cualquier acontecimiento que inopinadamente pudiera surgir. Y España, apesar de la importancia de su comercio en aquel país, jamás (con escepcion de dos ó tres meses que tuvo fondeado en Macao un pequeño bergantín) sostuvo en el río Tigris ni en los puertos del Norte un pequeño bote armado. De la pacotilla de bergantines grandes, que como suele decirse, para maldita de Dios la cosa sirven en la isla de

Cuba, nunca se acordaron de mandar un par de ellos á las costas de China. ¿Se disculparán, acaso, con que las cajas de Filipinas no podrían soportar el gasto? De ningún modo puede admitirse la excusa, porque aquellas cajas dan para mucho mas que eso.

Los acontecimientos de Europa en estos últimos años han separado forzosamente la vista del gobierno inglés de la cuestión de China; pero en cuanto el desenlace (aunque no puede considerarse definitivo) de aquellos acontecimientos le han dado respiro, y la guerra dinástica del Imperio Celeste hubo puesto en aprieto á la reinante, aquel gobierno ha concentrado fuerzas en Hon-Kong y comenzando la ejecución de su pensamiento. La llegada de este momento es la que demuestra nuestra falta de tino y prevision en no tener allí fuerzas marítimas de regular representación, pues en la perturbacion que necesariamente había de producir el ataque de los ingleses, las otras naciones, interesadas en el comercio con China, tratarían de poseer una garantía para el porvenir, plantando su pabellon en el mismo territorio, frente por frente del de la Gran Bretaña.

Es una verdad incontestable que así como el hombre sumido en los vicios llega á ponerse en tal estado que no titubea en echar mano del primer medio que se le presenta, por reprobado que sea, para saciar aquellos, del mismo modo las naciones, arrastradas por la sed ardiente de la ambición, vacilan en valerse del pretexto que mas pronto se les viene á la mano, por contrario que sea al derecho de gentes, para ver de estender desmesuradamente sus dominios, sin reparar que la Divina Providencia tiene marcado un límite, tanto á la grandeza como á la decadencia de los imperios.

Los motivos ó pretextos que ha tenido la Gran Bretaña antes y ahora para hacer la guerra á China, vienen en apoyo de lo que acabamos de manifestar. En 1840 da protección al comercio de opio, cuyo uso arrebató anualmente miles y miles de vidas y que por consiguiente da derecho sobrado al soberano de aquel imperio para prohibir la introduccion en sus Estados. En 1856, despues de hacer alarde de equidad en la cuestión de Oriente, bombardea casas y destruye algunos fuertes mal artillados y peor defendidos, *porque la autoridad local prendió algunos naturales del país, que bajo bandera inglesa habia muy fundadas sospechas de que se dedicaban á la piratería.* Cualquiera otro agente autorizado de un gobierno que no fuese el inglés, lo primero que hubiera tratado era de averiguar si efectivamente aquellos individuos, tripulantes de una lancha, ejercían ó no la piratería, y proceder en seguida como aconseja el buen juicio; esto es, abandonar á los individuos si resultaban piratas, ó hacer las competentes reclamaciones á la autoridad, hasta el punto que exigiese la dignidad de la nacion, si aquellos eran inocentes. Así hubiera obrado el agente de un gobierno cuyas miras fuesen desinteresadas, pero no convenia á Inglaterra, cuyas tendencias en Asia son bien conocidas.

Sea como quiera, lo positivo es, que el primer paso para la invasion de China por los ingleses está ya dado; y que estos no pararán hasta adquirir en las costas de aquel continente puntos mas saludables que la isla de Hon-Kong. Francia y los Estados Unidos no se descuidarán en hacer ondear tambien sobre él su pabellon, aunque no sea mas que con el pretexto de defender los intereses de su comercio, y hé aquí, que España, cuyo archipiélago lo sostiene muy valioso con el imperio de que se trata, estando además las costas de aquel archipiélago solo algunas horas distantes de las de ese imperio, no tiene allí uno ó dos buques á lo menos de regular representación, no solo para proteger su comercio, sino tambien para aprovechar los incidentes de la guerra que ahora empieza, y hacer lo mismo que los dos países ya citados; puesto que nos asiste igual derecho que á ellos, y porque al fin de las hostili-

dades, caso de que sea permitido el acceso á Pekin, se pueda negociar un tratado ventajoso, á lo cual contribuiría poderosamente la presencia de nuestro pabellon ostentado en aquellas costas y en buenos buques de guerra.

MIGUEL LOBO.

Seccion comercial.

BARCELONA 7 DE FEBRERO.

El aspecto del mercado ha tenido muy poca variacion en la presente semana, pues las operaciones han sido generalmente limitadas, á los precios, con poca diferencia, que consignamos en la anterior. Las existencias son bastante buenas, excepto en alguno que otro artículo determinado; los arribos solo son regulares y si no mejoran en breve es de esperar, atendida la favorable situacion de compradores y vendedores, que el movimiento y los valores mejoren simultáneamente ántes de muchos días.

Algodones.—Los precios que avisamos en nuestra anterior revista se han sostenido firmes en la presente semana presentando en ciertos casos señalado aspecto de mejora, á causa de ser cortos los arribos y de ser muy altas las cotizaciones que nos llegan de los puntos productores. Las ventas han sido bastante regulares, en su mayor parte al consumo y algunas por especulacion, habiendo muchos tenedores que no quieren vender por esperar próximamente precios mas subidos.

En el Havre estaba encalmado el mercado algodonero el 3 del actual, con precios algo flojos. Lo mismo sucedia en Liverpool.—En Nueva-York el 21 del pasado se manifestaban síntomas de mejora y en N. Orleans se pagaba la clase middling el 16 á precios flojos 12 ½ c. y en Móhila, el propio dia, á 18 1/8 c. En Charleston habia baja de ¼ c.

Azúcares.—Continúan animados. Las existencias en primeras manos muy reducidas, no habiendo sino unas mil cajas que introdujo el bergantín Comercio. Ninguna operacion, que sepamos, se ha pasado durante la semana y si continúan los avisos favorables de los mercados extranjeros de Levante no dudamos que los precios conseguirán en breve algun aumento. El consumo se encuentra medianamente asurtido.

Aceites.—Todas las partidas que han entrado han sido almacenadas, no esperándose se transija en ellos hasta que esté resuelta la cuestión sobre pago de consumos. Los precios siguen sostenidos.

Cafés.—Su movimiento ha sido regular, habiéndose colocado los 225 barriles que trajo de Mayagüez el bergantín Romano de 15 1/8 á 15 ¼ duros por quintal en depósito. Tambien ha sido revendida una partida que habia en depósito, pero ignoramos el precio que ha logrado. Las existencias en fruto de nuestras Antillas son bastante reducidas.

Cacaos.—Los Guayaquil han continuado vendiéndose en pequeñas partidas para fuera á los precios que tenemos avisados. Las demás clases tampoco han experimentado alteracion alguna, concretándose las operaciones que con ellos se efectúan á cubrir las pequeñas necesidades que revela el consumo. Las existencias son bastante buenas.

Cueros.—Encalmados á precios flojos. Las operaciones han sido cortas, consistiendo la de mayor importancia en unos 6,000 de Sancibar á precios reservados, siendo luego despues revendidos á 39 y á 40 libras catalanas—rs. 416 y á 426'66—quintal. Las existencias son crecidas.

Habones.—Solicitados, habiéndose vendido hoy dos partidas de Alejandria, clase bastante superior, á 56 rs. cuartera. Las existencias son cortas.

Harinas.—Las operaciones han sido notables, particularmente en clases de Norte América, que son las mas ventajosas, habiéndose colocado diferentes partidas á 90, 91, 92, 93, 94 y 96 rs. quintal segun clase. Se han detallado algunas partidas procedentes de Marsella á 86 rs. y una de bastante regular para Valencia se ha hecho á 84 rs. Poca cosa ha ocurrido con las de Santander, por ser muy altos los precios que por ellas rigen, pues únicamente algunas carretadas han hallado colocacion de 104 á 108 rs. quintal, segun clase.

Tampoco se ha pasado venta alguna en las de Zaragoza, por pretender los tenedores 108 rs. y no pudiendo conseguir este precio, parece que han sido embarcadas algunas partidas para Valencia.

Maiz.—Escaso. Se han embarcado algunas partidas del país para puertos de nuestra costa de Levante, siendo probable, atendida la situacion de este grano, que los primeros arribos que tengamos obtengamos con facilidad 52 rs. por cuartera.

Trigos.—Las operaciones han sido cortas. Los canchales de Aguilas se han hecho de 95 á 94 rs. cuartera. Una partida de trigo Berdianka que habia en almacen se ha vendido á 92 rs. segun se nos ha dicho, y dos partidas de Alejandria, blanco, han obtenido 70 y 72 rs. y otra de rojo 75 rs. Se está detallando el de Norte América, blanco, á 102 rs. cuartera y el rojo, de igual procedencia, á 98 rs. Asimismo se han realizado unas 2,700 cuarteras de centeno á 58 rs. una, segun informes, y por otra partida ofrecen los compradores 59 rs., pero no siendo este límite admitido por los detentores la pasan en almacen. (D. de B.)

Las abundantes lluvias que hemos tenido continúan imposibilitando los arribos de cañes y de cacao. Se han realizado algunas partidas de añil á 10 rs.—Cambio sobre Londres 6-50 á 6-47 ½; Paris fr. 5-91 á 5-92 ½.

Puerto Cabello 9 de enero.

La escasez de nuestros productos es muy grande en la plaza. Las últimas partidas de café que se han vendido han conseguido pfs. 14 ½ á 15 los gragés y 15 ½ los amarillos.—Los cacao se pagan 52 ½ á 55.—Los cueros se cotizan en alza á 27.—El algodon á pfs. 14.—El palo amarillo falta por completo.—Cambio sobre Francia fr. 5-95.

Caracas 8 de enero.

La cosecha del café ha sufrido mucho con las últimas lluvias y el poco que nos llega del interior obtiene precios fabulosos. Una partida de 700 sacos gragés no superiores, ha logrado pfs. 14 ¾ á 15.—Las aguas han perjudicado igualmente la cosecha de los cacao, cuyo rendimiento será inferior al ménos de un tercio á la primera apreciacion.—Los cueros solicitados particularmente por los americanos, los cuales compran cuantas partidas llegan sin atender al peso ni á la calidad de pfs. 26 á 27.

Noticias nacionales.

MADRID 10 DE FEBRERO.

El gobierno de S. M. mirando lo que acaba de ocurrir en Méjico como cuestion de dignidad y de interes patrios ha tomado las disposiciones mas energicas para que la Republica mejicana comprenda que no se insulta impunemente á la nacion española. Parece que entre otras medidas fuertes y previsoras ha dado orden para que inmediatamente se alistén tres buques de guerra de alto bordo que con tropas y pertrechos de todas clases se dirigirán á la Habana para aguardar si quiera sea por poco tiempo, á que Méjico nos dé la satisfaccion debida, y para marchar en caso necesario á Veracruz á hacer sentir á los mejicanos todo el peso de nuestra justa indignacion y de nuestra venganza nacional.

De la Caja general de depósitos han sido sustraídos 94,000 rs. en oro y billetes. Inmediatamente que fué descubierta esta sustraccion por los gefes del establecimiento empezaron á practicarse las oportunas diligencias por el juzgado de hacienda. De resultados de estas se hallan presos cuatro ó cinco empleados de la Caja. Así que se tuvo conocimiento del hecho, el señor ministro de Hacienda dió las órdenes convenientes para que el Tesoro reintegre á la Caja de la cantidad de que ha sido despojada. Los ladrones para penetrar hasta el sitio en que estaba encerrado el dinero tuvieron que abrir once cerraduras á cual mas segura, pues llamado el fabricante de ellas, Tomas de Miguel, dijo no ser posible hacer llaves falsas para ellas el medio año de término. En la Caja habia además del dinero robado un talon contra el Banco de un millon de reales comprendiendo sin duda los ladrones que no les seria fácil cobrarlo.

Los diarios de Paris publican una real orden nombrando á M. Mirés uno de los banqueros del gobierno español en aquella capital.

Va á escribirse la historia de la imprenta nacional por D. Florencio Janer. S. M. la Reina ha aceptado el generoso ofrecimiento que el autor la ha hecho, de llevar á cabo esta historia sin premio ni emolumento alguno.

La prensa monárquica pura declara esta noche que los electores de su comunión pueden obrar con entera libertad en las próximas elecciones de diputados á Cortes sin tener en cuenta mas que las circunstancias locales ó particulares en que respectivamente se encuentren. La prensa monárquica renuncia á tomar iniciativa propia en la cuestion electoral, porque de sus últimos datos resulta (son sus palabras) que el ministerio, mirando estas elecciones de diversa manera que las municipales, consideraria todas las candidaturas, por ella designadas con el nombre de *religiosomonárquicas*, como candidatura de oposicion.

Parece que la eleccion de los jueces de paz está ofreciendo en algunos puntos un inconveniente insuperable; y es el de que no hay en muchos pueblos personas capaces de desempeñar las delicadas funciones anejas á este cargo. He aquí cómo se espresa nuestro ilustrado colega *El Faro Nacional*:

«Es harto doloroso tener que decirlo, porque rebaja en cierto modo la dignidad del país, y da una idea bien triste de nuestra civilizacion y del abandono con que han mirado nuestros gobiernos, de muchos años á esta parte, la educacion popular, pero es un hecho positivo, por desgracia, que

hay bastantes poblaciones en España donde es sumamente difícil encontrar una persona que tenga la ilustración necesaria para desempeñar con algún acierto el cargo de que se trata. Es muy frecuente ver centenares de vecinos de ciertos pueblos entre los cuales no se encuentra un solo individuo que sepa leer y escribir; y entre los que saben deletrear y estampar su firma trabajosamente, no hay personas de instrucción bastante para ocuparse en los negocios de los juzgados de paz, que no dejan de ser graves y delicados, muchas veces, porque recaigan sobre objetos y cantidades de corto valor, si se miran con relación á las grandes ó medianas fortunas.

Dícese que el gobierno ha establecido un colegio en Aranjuez para los jóvenes que trae el señor Martínez y Sanz, jefe de la misión española en el golfo de Guinea, y para los que vengan en lo sucesivo de aquellas remotas regiones. El gobierno, á lo que parece, cree que estos jóvenes educados en el amor á la patria y en los principios de nuestra religión, serán luego utilísimos para esparcir la ilustración y afirmar nuestro poderío en las posesiones del golfo de Guinea.

Hace dos días fué preso en el café de la plaza de Antón Martín un sugeto llamado Francisco Gil Gendri, por dar voces subversivas.

El Consejo de ministros ha aprobado la distribución de fondos para cubrir las obligaciones del corriente mes, que suben á 165.985,253 rs., 89 céntimos. De esta suma se destinan por presupuesto de 1856 á la deuda del Estado 42 millones 352,842 reales, á cargas de Justicia, 454 mil 444-96; á clases pasivas, 645,459-43; á obligaciones eclesiásticas, 456,386-74; al ministerio de Gracia y Justicia, 404,654-22; al de la Guerra, 14,859,734-57; al de Marina, 1,409,523; al de Fomento, 628,324; y al de Hacienda, 4 millones 560,767. Total por el presupuesto del año último 56.520,490-76. Por el presupuesto del corriente año se destinan á la casa Real 2 millones 749,999; á los cuerpos colegisladores, 453 mil 294; á deuda del Estado, 4.500,000; á la del Tesoro, 6.246,258-50, á cargas de justicia, 1 millón 259,677; á clases pasivas, 12.995,925; á obligaciones eclesiásticas, 14.376,946-16; á la presidencia del Consejo de ministros, 40,784-62; al ministerio de Estado, 952,484-53; á la Dirección de Ultramar, 92,499-98; al ministerio de Gracia y Justicia, 2.078,859-85; al de la Guerra, 27.599,828-47; al de Marina, 6.665,474-98; al de Gobernación, 5.424,246-84; al de Fomento, 6.454,500; al servicio extraordinario de obras públicas, 45.845,870; al ministerio de Hacienda, 3.848,715-75; á gastos de contribuciones y rentas públicas, 23.457,456-85; y al presupuesto extraordinario de los productos de la venta de los bienes del Estado, 526,254.

Se trata de escribir una corona fúnebre en honra del célebre orador señor Lopez, y para formar la han sido invitados nuestros más distinguidos poetas. Esta corona fúnebre se publicará al fin de la colección de discursos y escritos del señor Lopez que está dando á luz en la actualidad su hijo.

S. M. ha premiado con la cruz de comendador de Carlos III al señor don Juan Tejada y Romero, que ha publicado la colección de los cánones de la iglesia española con su traducción al castellano, notas aclaratorias, resumen de la historia de cada concilio, variantes, esplicaciones, etc.

Hace algunos meses se presentó á la superintendencia de la isla de Cuba la solicitud de la casa de Schanabelins y compañía, pidiendo permiso para importar pescado vivo procedente del extranjero, libre de derechos de importación, pero no de los de navegación y puerto, y ofreciendo vender el pescado por la mitad del precio que hoy tiene; es decir, cuyo máximo se fijaba en quince centavos libras. Oídas las dependencias de la Hacienda se ha resuelto permitir la industria de la pesca en la isla; y los derechos que percibía y debería percibir la Hacienda, se ha resuelto permitir la introducción del pescado vivo procedente del extranjero en la forma solicitada; pero declarando que disfruten de esa libertad, no solo de la casa que la pidió, sino cualquiera otra casa ó persona que quiera dedicarse á semejante ejercicio, gozando además los importadores de entera libertad respecto al precio en venta del pescado que introduzcan, dando de todo cuenta al gobierno de S. M. para su aprobación.

Se ha dicho que había que hacer nuevas elecciones por haber sido elegido alguno de los individuos que componen el Ayuntamiento por dos ó tres distritos. Esto es una equivocación porque la ley vigente previene que no se hagan nuevas elecciones, sino cuando falten la cuarta parte de los individuos de una municipalidad.

Amigos del general Blasser anuncian que este no vendrá por ahora á España.

Hoy no se duda ya aquí, entre las personas de la alta banca que M. Mirés colocará en el Tesoro, á su debido tiempo, los sesenta millones correspondientes al segundo plazo de su empréstito. Las cartas de París hablan del viaje de este banquero á Londres, y una de las que hemos visto, asegura que se dan en la actualidad pasos extraordinarios para venir á un acomodamiento entre todos los que son acreedores de España, á fin de abrirlos completamente los mercados extranjeros, y de que el crédito español adquiera el vuelo que le es permitido, cuando con tanta religiosidad y preferencia se pagan los intereses de nuestra deuda.

Se ha suspendido por orden de la autoridad la representación del drama original del escritor francés Federico Soulie, que iba á ejecutarse en el Príncipe, con el título de la «Hija del pueblo.» El señor ministro de la Gobernación ha pedido el drama de Real orden, para examinarlo y ver si es justo el juicio que acerca de él ha formado el censor de teatros.

Los sucesos de Antequera han terminado completamente: las últimas noticias son que se habían hecho más de veinte prisiones de los principales jefes del motín y que los jornaleros habían vuelto á su trabajo.

La comisión de Estadística general del reino que continúa actualmente sus trabajos, ha pedido á los Gobernadores nota circunstanciada del número de los empleados existentes en las respectivas provincias y cuyos sueldos se satisfagan con cargo al presupuesto provincial.

Hoy se tienen noticias de Portugal que confirman las que dimos de que se trata de confiar la formación de un nuevo gabinete al conde de Labradio, hoy embajador portugués en Londres. Se creía, sin embargo, en Lisboa, á la fecha de las últimas noticias, que el rey antes de tomar una resolución quería conocer la contestación al discurso de la corona.

En estos dos últimos días nada de importancia ha ocurrido en Madrid. El sábado ocurrió un pequeño incendio, en la casa núm. 9, de la calle de Santa Bárbara que fué sofocado sin el auxilio de las bombas.—Quince personas han sido presas y puestas á disposición de los respectivos juzgados por delitos de varias clases.—En la iglesia de Escolapios fué hallado el sábado el cadáver de un niño de dos años; otro cadáver de un recién nacido fué hallado á la puerta de Santo Tomas, y por último en la zanja del cimiento de una casa que está levantando el señor Calderon en el paseo de Recoletos se ha encontrado el esqueleto de una persona.

Noticias extranjeras.

Méjico 31 de diciembre.

Con los sucesos políticos de España que naturalmente absorben la exclusiva atención de ese gobierno, nada se adelanta en nuestro negocio de la Convención desde hace varios meses, si bien por hallarse aquí reunidos algunos de sus más acérrimos adversarios como Bombalier y otros, de vez en cuando se echa de ver que trabajan á la sordina. La publicación de nuestras exposiciones á ese gobierno nadie ha osado impugnarlas, limitándose algunos periódicos de la capital á reproducir las insulsas declamaciones del conde del Sacro Palacio y á deducir del silencio del gabinete español consecuencias adversas para nosotros.

Pero, como para preparar el país para alguna cuestión venidera, los periódicos mejicanos y aun el francés, titulado *El Trait d'Union*, afirman diariamente que los españoles tomaron parte en la revuelta de Puebla, y que la tomaron no ménos activa en la de San Luis, acusándolos de autores de las atrocidades cometidas en el Sur por la pantera de aquella región y sus hordas, cuando como más adelante diré á usted, ellos han sido las esclusivas víctimas.

El país por supuesto ve con menosprecio tan falsas imputaciones, como que, si exceptúa á unos cuantos oficiales españoles que nacionalizó Santa Ana para el servicio de su ejército y á otros pocos nacidos en España pero mejicanos por adopción, que andan con los pronunciados en una parte y con las bandas del Sur en otra, aquí todos los españoles están dedicados á sus trabajos y no toman otra parte en las cosas políticas que la de conservar y defender privadamente sus opiniones.

Por qué han de condenarse estas, por ser conservadoras, cuando á los alemanes, franceses y

americanos se les tolera y aplaude, no solo que hablen, sino que obren en sentido democrático y socialista? El país reconoce la injusticia de partido y la enconada saña de los que proclaman libertad para sí mismos y para cuanto alhaga al gobierno, al par que una represión inquisitorial para cuanto contraria sus intereses ó opiniones.

Las de los mejicanos acerca de la convención, aunque algo rectificada, permanece silenciosa ó distraída, ya por las revoluciones de Puebla y San Luis, ya por el interés mas vivo de la convención (que obligó al gobierno á pasar por las horcas caudinas, cediendo á cuanto se le exigía antes de que llegase la escuadra británica) ya por último, á causa de los monstruosos crímenes de que han sido teatro las cañadas de Cuernavaca y Cuantla.

Agitóse hace días en el *Pandemonium*, que llaman Congreso constituyente, la cuestión de agregar al estado de Guerrero, ó sea á los antros de don Juan Alvarez y de las hordas que le siguen, los dos ricos distritos de Cuantla y Cuernavaca.

El estado de Méjico, al que hoy pertenecen los propietarios mejicanos de aquellos distritos y muchos de sus municipios, influyeron poderosamente para que el asunto se resolviera en contra de las pretensiones de Juan, quien para apoyarse se había acercado á Cuernavaca al frente de mil y pico de sus hombres. Quedó pues resuelto que los citados distritos no se agregarían al estado de Guerrero, prevaleciendo el influjo poderoso del Estado de Méjico y aun también el del gobierno general, que parece que tuvo la inspiración maquiavélica de hacer que por este medio estallase una escisión entre don Juan de Alvarez y el Congreso constituyente, á fin de que el caudillo del Sur, llevado de su ira y de la pena de ver sus esperanzas frustradas, derribase á la Asamblea.

Peró la pantera del Sur, como le llamaban los conservadores, no cayó en el lazo que le tendían; sino que siguiendo las inspiraciones y máximas del partido democrático que desde 1824 á 1852 fundó su popularidad en la mas cruenta persecución á los españoles, y que pretende hoy recobrarla resucitando tan horrendo sistema, aparentó achacar á nuestra influencia lo que era obra esclusiva de los mejicanos, en ejercicio un derecho legítimo, del estado de Méjico en defensa de su prepotencia, y del gobierno federal en uso de la insidiosa política que lo caracteriza. Achaca, como digo, á los españoles una resolución contraria á los deseos de algunos, indiferente para casi todos, y á la que ninguno coadyuvó abiertamente, pues que ni aun manifestaron sus opiniones por medio del universal derecho de petición.

Alvarez culpó en esta ocasion de su derrota á los españoles, como el partido exaltado lo culpa de todos los males que afligen al país, pasados, presentes y futuros, lo mismo de las revoluciones políticas que de los terremotos, los huracanes, las sequías y los malos partos. ¡Y este es el partido que se llama ilustrado, progresista y amante de la inmigración extranjera! ¡Y este es el partido que se jacta de sábio y despreocupado cuando piensa en 1856 como pensaba en 1828!

Una vez condenados los españoles por el monstruo del Sur, cargado de años y de crímenes, la horrible sentencia no tardó en realizarse, y se realizó con el mismo carácter que las pasadas y abominables venganzas que se recuerdan en aquella tierra de crímenes: la astucia, la sorpresa, la traición y la villanía. Una partida de las tropas de Villaha que formaban la vanguardia de las tropas de Alvarez, mandada por Barreto, Hernandez (y aun se dice que iba algún español) asaltó las haciendas de Chiconcuaque y de San Vicente, propiedad de los señores Bermejillo. No pudieron penetrar en la primera porque la voz temblorosa de un pobre español que llevaban por fuerza de guia y á quien despues acribillaron á puñaladas, reveló á los criados y dependientes la asechanza que se les preparaba, y ellos se resistieron á abrir. Pero al amanecer ó poco despues lograron penetrar por sorpresa en San Vicente y lo saquearon por completo, asesinando á D. Nicolas Bermejillo y á cuatro de sus dependientes, españoles, entre los que se encontraba un niño de quince años! En vano el desgraciado Bermejillo ofreció hasta 40,000 pesos fuertes por su rescate y el de sus servidores: la oferta era tentadora, y los bandidos vacilaron un instante, pero despues manifestaron llanamente que tenían orden de matar, y procediendo á su horrible tarea, cosieron á los unos á puñaladas, atravesando á los otros á balazos. No satisfechos con esta matanza, siguieron robando y buscando mas españoles, hasta tropezar con un maquinista francés y un muchacho español, quienes al verse acometidos les gritaron que no eran españoles, ni de la hacienda, por lo que salvaron sus vidas, pues que los dejaron libres diciéndoles que no tenían orden de matar mas que *gachupines*. (1)

Uno de estos, tendero del pueblecito de Real, contiguo á la finca, disparó un tiro, y la cobarda

(1) Nombre que dan en aquel país á los españoles.

canalla huyó llevándose el robo y montando los caballos de sus victimas, los que lucian despues en el cuartel general de Puente de Ixtla.

A los pocos días otras partidas robaron las haciendas de Chicanacue y la de Santa Ines en Cuantla, cuyo administrador asesinaron, lo mismo que á un dependiente español, dependiente de la hacienda de Maplastlan. Por último, se asegura que el presidente propietario de la república, el caudillo del Sur, el patriarca restaurador de la república democrática, anunció desde Puente de Ixtla que no ha de dejar un español en la tierra caliente, previniendo al jefe militar de Cuernavaca que sacase un préstamo forzoso á los *gachupines* de 4000 pesos fuertes, y como esta cantidad no pudiera reunirse amenazó la pantera de ir en persona á cobrarlos, llegando una de sus avanzadas á tocar las puertas de Cuernavaca.

Aterrados con los asesinatos y las amenazas de que eran objeto los españoles, abandonaron sus haciendas y se refugiaron en esta ciudad; pero al acercarse á ellas las bandas del Sur, no solo la abandonaron los españoles y sus familias, sino los mejicanos acomodados y una gran parte del pueblo. Solo, pues, á la aproximación de estos *heroes* las haciendas de los campos se abandonan, las fábricas se cierran en la época de las zafras y de las siembras y por salvar sus vidas, españoles y mejicanos desamparan sus riquezas y propiedades, dejándolas á merced de los vándalos de cien colores. Por la impresión que estos hechos causaron en el país conoció el héroe de Agutla que ya no podía por mas tiempo culpar á los inocentes españoles, y que la opinión general se levantaba contra él; por esto sin duda paró su carrera en San Gabriel, desde donde vibra á los rayos de su odio contra el maquiavélico gobierno de Comonfort. Mas entretanto algunos españoles han sido asesinados; otros temen serlo no ménos traidora y cobardemente; y el resto, ya á pie ya á caballo salvó su vida, dejando sus propiedades abandonadas y desiertas en la estación mas propia para el trabajo y regimiento de ellas.

El gobierno pretende sostener ante la legación de S. M. C. como ante la comisión central de hacendados, que los perpetradores de tales crímenes no tenían enseña política; sino que eran simplemente bandoleros; la comisión de hacendados respondió acertadamente que tal era el concepto que le merecían, lo mismo los asesinos de Bermejillo y sus compañeros que el jefe cuyas órdenes cumplían.

El general Haro, gobernador militar de Cuernavaca negándose á admitir en la ciudad las tropas de Alvarez, dice que las mismas mandadas por los jefes ántes indicados fueron actores de los crímenes de que hablo. El general Alvarez no ha desmentido esta acusación que se le ha hecho de oficio; el cuerpo diplomático reunido en masa la ha creído acertada, y muy lejos de negarla abiertamente el gobierno, se dice que el general Comonfort, apremiado por la comisión de hacendados, respondió que nada podía hacer contra Alvarez, porque le debía cuanto era; añadiéndose que este ha escrito á su sustituto Comonfort; que interin no le mande 4000 pesos fuertes para mantener las tropas, estas seguirán obrando como hasta ahora.

El general presidente ha contestado á la legación española que se hallaba profundamente afectado por los sucesos que hemos referido y que tenia dadas las convenientes órdenes para castigar á los criminales. Sabido es, sin embargo, que estos se paseaban con el mayor descaro por Cuernavaca, y que hasta que se les antojó dejar la ciudad, no llegó allí la orden de prenderlos. Con tan pueril evasiva ha creído este gobierno satisfacer á la nota de nuestra legación, añadiendo un eslabon mas á la cadena de agravios inferidos á la nación española? Si hubiera acontecido el suceso que nos ocupa con súbditos ingleses, americanos ó franceses, ya se apresuraria el gobierno federal á dar la debida satisfacción, aunque tuviera que humillarse. ¡Pero tratándose de españoles, ya es otra cosa; ayer se dejó de pagar lo que se les debía! ¡Qué mucho que hoy se les mate!

El suceso ha causado generalmente tan honda impresión, que el cuerpo diplomático reunido, como he dicho á V., parece que acordó qué línea de conducta debía de seguir el secretario de nuestra legación, determinando comunicar á sus respectivos gobiernos la relación del atentado y calcular los medios de asegurar los intereses de sus compatriotas. Se me dice que el ministro inglés ha escrito á su gobierno manifestándole una duda muy racional. Comonfort, hostigado por las demandas pecuniarias de Alvarez y por las exigencias del partido puro, que no tiene á ménos reconocer á este por jefe, ha respondido á las notas de Alvarez diciéndole que venga á encargarse de la presidencia como propietario que es de ella. En el caso que cediendo el caudillo del Sur, ya á las insinuaciones de aquel partido, ya á sus resquemientos con el presidente Comonfort, ya á la conocida ambición de uno de sus hijos se resolvió á apoderarse de la presidencia, trasladando á Cuernavaca el gobierno ó viniendo á Méjico, ¿qué le toca hacer al cuerpo diplomático? ¿Reconocerá á un presidente, presunto autor de tales hazañas? ¿Recogerá sus credenciales? El caso es quizá nuevo en la historia del universo.

Pero volviendo á lo que mas nos interesa, pienso que nunca hubiéramos llegado á tan lamentable extremo si se hubiera obligado á cumplir fielmente el pacto de la convencion española, simbolo del prestigio y la respetabilidad de nuestra patria en estos paises.

No queremos dudar que el gabinete presidido por el duque de Valencia, una vez informado de este asunto, resolverá, si hemos de vivir aquí, amparados por nuestro gobierno y respetados por el de la república, ó si ha de seguir equiparada nuestra suerte á la de los judios en la edad media, siendo los derechos de strangeria una verdad para todos, menos para los españoles.

Idem 4º de enero de 1857.

Acaban de decirme que el general Alvarez ha oficiado al gobierno, conformándose á retirarse y disolver sus legiones, con la condicion de que se le den diez mil pesos mensuales para organizar el Estado de Guerrero, ó en defecto de aquella suma los productos de la aduana de Acapulco.

Añaden que el gobierno le ha contestado que se retire inmediatamente, disolviendo sus fuerzas; que en cuanto á los diez mil duros mensuales se hablará mas adelante, y que está resuelto á autorizar á los hacendados de las cañadas á que se armen y defiendan como puedan, para lo que va á auxiliarlos con 300 hombres de caballería.

Asegúrase tambien, aunque lo dudo, apesar de que el caudillo del Sur dicen que está algo intimidado, y se retira á sus guaridas, que el gobierno ha dicho á Alvarez que no es á él á quien toca juzgar ni castigar á los criminales, sino que debe entregarlos á las autoridades del gobierno federal.

Pienso que el gobierno de S. M. ya tendrá noticia de estos sucesos por la legacion española, que se asegura que ha estado á punto de retirarse, desistiendo de esta idea con parecer del cuerpo diplomático, por no dejarnos enteramente desamparados, lo que hubiera dado quizá ocasion á que se renovasen las sangrientas escenas de la tierra caliente.

La veracidad de mi relato y de los juicios que los hechos me inspiran, la tiene V. mas que probada, observando que aun los mismos periódicos del partido exaltado y los del gobierno afirman, ó cuando menos no desmienten cuanto dejo á V. dicho.

Variedades.

Combate de un hombre con un oso.

Desde principios de octubre último, los colonos establecidos cerca del Nesswabe, Estados Unidos, rio que nace en el lago Peonga y vierte sus aguas en el Octawa, enfrente de la isla Allumet, habian observado que de sus ganados desaparecian con frecuencia muchas reses. Al pronto atribuyeron estas desapariciones á los lobos. Sin embargo, continuaban los destrozos, y nadie habia visto lobos en las comarcas. Un pastor que estaba al servicio del señor Day, distinguió por la noche á un animal enorme, que rondaba las cercanías de los estables de la granja. Corrió á buscar una escopeta; pero cuando volvió con ella se habia fugado el animal. Poco tiempo despues desapareció un niño de las inmediaciones. Comenzaron á buscarle, y despues de pesquisas minuciosas, encontraron su cadáver medio devorado cerca de un pantano. Practicóse entonces una batida general, que dió por resultado el descubrimiento de un oso que habia establecido su guarida á corta distancia del rio. Durante dos semanas, los cazadores intentaron matar á la terrible fiera; pero aunque algunos de ellos le tiraron muy de cerca, no lograron su objeto. Las balas se embotaron en su espesa lana. Sin embargo el oso continuaba haciendo sus fechorías y el pastor que primero le descubrió, habia jurado librar de él la comarca.

Una mañana que el pastor se hallaba de espaldas sobre la rama de un arce, oyó un gruñido sordo que anunciaba la aproximacion del oso. Renovó el piston de su carabina, y aguardó en silencio. Muy luego apareció el oso en el recodo de su sendero: avanzaba lentamente aspirando el aire con fuerza. Aunque el pastor habia cargado su arma con pedazos de hierro, era harto esperimentado en materia de caza para hacer fuego inmediatamente, y aguardó. El cuadrúpedo, que

olfateaba su enemigo, levantó la cabeza y lanzó un nuevo gruñido. Su mirada se habia cruzado con la del cazador. Vaciló un instante, y en seguida se precipitó hácia el árbol; pero apenas habia hincado su zarpa en la corteza del arce, cuando el pastor hizo fuego. El oso, á quien dió el tiro en el costado, rodó al suelo; pero su herida era leve; volvió en seguida al asalto, y ántes que el cazador tuviese tiempo para cargar de nuevo su arma, habia trepado con maravillosa agilidad hasta la rama en que se hallaba este último. El pastor, sin perder su serenidad, tiró su carabina, desenvainó su cuchillo de monte, y con la rodilla derecha apoyada en la rama, la pierna y el brazo izquierdo rodeados al tronco del arce, el cuerpo inclinado hácia adelante, y el brazo derecho estendido, vigilaba los movimientos del oso. Cuando este llegó á su alcance, le sepultó el cuchillo en el extremo de las costillas. El golpe era tan certero y se habia dado con tanta fuerza, que el animal cayó penadamente en el suelo. Despues de algunos esfuerzos inútiles para levantarse, la terrible fiera espiró en medio de un charco de sangre. Dicen que pesaba mas de 800 libras.

Palma 18 de febrero.

Revista de periódicos.

El *Palmesano* trae un comunicado defendiendo la obra del Sr. Lladó en contestacion al que contenia el suplemento que repartió dias atrás. Tambien trae la revista de costumbre.

El *Genio* no trae mas que la revista, en la cual nos dice que nos olvidamos de comunicar á nuestros lectores que el señor Ruiz Pons tambien fué obsequiado por algun otro colega convidándole al baile de sala del casino Palmesano.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN CONRADO CONFESOR, SAN PAULINO MÁRTIR Y SAN GAVINO PRESBITERO Y MÁRTIR.

San Gavino presbitero, hermano del papa san Cayo, al cual tuvo Diocleciano mucho tiempo en rigurosa prision por causa de la fe, muriendo por ella gloriosamente en medio de los mas crueles tormentos.

CULTOS.

Mañana juéves

En la Catedral estará de manifiesto el Santísimo mañana y tarde, predicando en el ofertorio de la misa mayor el Pro. D. Pedro Antonio Muntaner, vicario de la Vileta.

En Montesion á las seis y media de la mañana se dará principio á la solemne oracion de cuarenta horas que consagra al Señor la piedad de los fieles en memoria del descenso de María santísima á la subida de Bellver, para consolar á su amado hijo el Bto. Alonso Rodriguez de la Compañía de Jesus. Acto continuo tendrá lugar una hora de meditacion, á las once empezará el Triduo; y á las cinco y media de la tarde se rezará el santo Rosario, en seguida habrá sermón que pronunciará D. Antonio Bayó diácono, se cantarán despues las letanías y se reservará su Divina Majestad.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de artillería D. Antonio Rodriguez.

Parada, hospital y provisiones, Luchana. El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Recaudacion del impuesto sobre carruajes y caballerías de Palma y su término.

Sin embargo de los repetidos anuncios en los periódicos y de haber pasado en esta ciudad cédula de aviso á domicilio, son muchos los contriuyentes que han dejado de presentarse á satisfacer sus respectivas cuotas. Deseoso el recaudador de evitar todo apremio y de dar á los contribuyentes todo el desahogo conveniente ha creido oportuno conceder el plazo de diez dias mas á contar desde hoy, trascurrido el cual se procederá al apremio sin mas consideracion con arreglo á las órdenes vigentes. Palma 16 febrero de 1857.—Andrés Roses.

COMUNICADO.

Hemos visto con sentimiento y hasta con sorpresa, la renuncia que del cargo de concejales del nuevo ayuntamiento han hecho varios electos, y particularmente los Sres. D. Pascual Ribot, actual alcalde, y D. José Antonio Togores, que tambien lo fué hace poco tiempo.

Hemos dicho con sentimiento, porque publicos y notorios son los buenos servicios prestados por dichos dos funcionarios, durante su respectiva alcaldía.

Y hemos dicho, tambien, que con sorpresa hemos visto tales renunciaciones porque no comprendemos qué nuevos achaques, ó excusas legales habrán sobrevenido á tan dignos alcaldes para no poder empezar de nuevo sus tareas.

De todos modos, repetimos, que nos son muy sensibles tales renunciaciones por la trascendencia que pueden tener en el público; y por lo mismo esperamos que la autoridad superior de la provincia pesará, con todo detenimiento, las razones que las hayan motivado para no perjudicar á los dimisionarios ni al vecindario de esta capital.

Varios electores.

Boletín comercial y marítimo.

CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido lugar en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan durante la primera quincena del mes de enero.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera	5	15	»
Cebada id	5	15	»
Centeno id	5	15	»
Maiz id	5	15	»
Garbanzos, id	7	16	»
Arroz, arroba	1	16	»
Aceite, cuartan	4	»	»
Vino, cuartan	4	»	»
Vaca, libra	8	»	»
Carnero, id	7	»	»
Tocino, id	7	»	»
Aguardiente, id	8	5	»
Trigo caudal cuartera	8	11	»
Habas, id	4	19	»
Habichuelas, id	9	9	»
Guijas, id	»	»	»
Leña, quintal	8	6	»
Carbon, id	1	4	»
Algarrobas, id	»	»	»
Almendron, id	»	»	»
Queso	25	»	8
Lana id	9	18	11

Mahon 16 de enero de 1857.—El alcalde, Matías Seguí.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 14.

De Argel en 5 dias laud Emilio, de 51 ton., patron Juan Moll, con 6 mar. y lastre.

De Portvendres en 5 dias javeque Esmeralda, de 97 ton., pat. Miguel Sellarés, con 8 mar. y trigo.

De Bona en 5 dias laud Belisario, de 49 ton., patron Bernardo Palmer, con 8 mar. y lastre.

Día 15.

D Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime I., de 278 ton., cap. D. Gabriel Méjinas, con 21 mar., 52 pas., balija y efectos.

De id. en 17 horas vapor Malloquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 26 pas., balija y efectos.

De Villanueva en 2 dias laud Trinidad, de 66 ton., pat. Bartolomé Pujol, con 8 mar. y vino.

Día 16.

De Malta en 10 dias polacra Luisita, de 121 ton., cap. D. Guillermo Sansaloni, con 10 mar. y trigo.

De Bona en 5 dias pailebot Paulita, de 69 ton., patron Antonio Vaquer, con 6 mar. y trigo.

De Marsella en 6 dias laud S. Ramon, de 60 ton., pat. Pedro José Palmer, con 6 mar. y harina.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 12.

Para Argel laud S. Juan, de 55 ton., pat. Francisco Floret, con 6 marineros, vino y efectos.

Para Málaga polacra Juanito, de 112 ton., capitán D. Miguel Roca, con 9 mar., jabon y lastre.

Para Argel laud S. José, de 21 ton., pat. Jaime Roca, con 6 mar., alquitran y efectos.

Para la Habana bergantin Pelayo, de 175 ton., capitán D. Miguel Mascaró, con 12 mar., 1 pas. frutos é id.

Para Valencia laud Concepcion, de 58 ton., patron Juan Bautista Fran, con 7 mar. y lastre.

Para Tortosa laud San Antonio, de 24 ton., patron José Armengol, con 4 mar., id. y azúcar.

Para Aguilas tartana Amparo, de 45 ton., pat. Antonio Euenaventura, con 4 mar., 25 pas., harina y efectos.

Día 13.

Para Mahon laud Carmen, de 26 ton., pat. Miguel Vivó, con 4 mar., 1 pas., jabon é id.

Para Alicante goleta holandesa Hoppshandel, de 148 ton., cap. What, con 7 mar. y lastre.

Día 14.

Para Argel laud Sangre, de 51 ton., pat. Antonio Jofre, con 6 mar., 1 pas., vino y efectos.

Para Valencia pailebot Victoria, de 67 ton., patron Antonio Arbons, con 6 marineros y lastre.

Para id. laud S. Félix, de 25 ton., pat. Francisco Arlandiz, con 5 marineros é idem.

Para Malgrat laud S. José, de 28 ton., pat. Domingo Pi, con 5 mar., vino y efectos.

Para Argel laud S. Antonio, de 26 ton., pat. Guillermo Pujol, con 5 marineros id. é id.

Para la Habana bergantin Beatriz, de 157 ton., capitán D. Andrés Berga, con 10 mar., frutos é id.

Para Argel laud S. José, de 55 ton., pat. Gabriel Oliver, con 6 mar., 1 pas., legumbres y efectos.

Para Sta. Pola laud Soledad, de 26 ton., patron Gabriel Lladó, con 5 mar. y lastre.

Día 16.

Para Marsella tartana toscana S. Francisco, de 79 ton., pat. Angelo Acetta, con 6 mar. y algarrobas.

Para Demis goleta Juan, de 49 ton., pat. Lúcas Ferrá, con 6 mar. y lastre.

Anuncios particulares.

Chromo. RECOMPENSA NACIONAL

A LAS ARTES ÚTILES.

Composicion para dar color á los suelos de los pisos sin necesidad de frotar, secándose en dos horas sin que se perciba ningun olor.

Este producto está muy en uso en el mundo parisiense, y pasa á ser una necesidad para las personas á quienes les gusta el lujo y la limpieza.

Lo que le ha valido un crédito bien merecido, es la ventaja que tiene de sustituir las alfombras con economía y baratura, por su larga duracion y de preservar el polvo de los insectos que nacen con el calor.

Para limpiarlo se pasa muy ligeramente un pedazo de lana cualquiera despues de haber barrido: si acaso los piés dejan manchas de barro, con una esponja mojada desaparecen al momento, sin que por esto se altere la composicion.

Se halla en la calle del Sol, número 34.

Las personas que no quieran pasar á dicho punto pueden dirigirse con esquelas y se pasará á domicilio en donde se hará la prueba.

AL PÚBLICO.

En la tienda de comestibles, núm. 9, frente con Siverol, calle del mismo nombre, se ha recibido bacalao primera calidad de las clases y precios siguientes:

Escocia á 12 cuartos, y por arrobas á 8 pesetas.

Islan á 12 cuartos.

El titulado mollaras islandesas, á 15 cuartos.

Anchova grande de la Coruña, sazónada, á un cuarto una.

En la misma tienda se fabrica chocolate sin mezcla alguna colorante, á 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 15 sueldos la libra, cada uno de por sí superior en clase. Pará mejor seguridad de los compradores todo el chocolate va marcado con la inicial A. en los extremos de la libra, y el número del precio en todas las demas pastillas del centro.

ALQUILERES.—En la falda del castillo de Bellver y á las inmediaciones del predio el Terreno, hay una casita de recreo para arrendar consistente en altos, con dos balcones, uno que mira á la parte de levante y otro á la de poniente: en esta imprenta darán razon.

Mr. Marignac.

Este señor acaba de llegar á Palma con un granda y variado surtido de estampas del mayor gusto de todas dimensiones á precios equitativos, como son santos é historias.

Estampas de 27 pulgadas á 4 rs. uno. Atlas de Dufourt, á 24 rs. uno, que hasta hoy se han vendido á 48 rs.

Coleccion de mapas grandes de Dufourt, á 4 rs. uno.

Album de vistas de la Habana, á 40 rs. uno.

Cuadernos de muestras para escribir y adorno.

Permanecerá hasta últimos del mes en la tienda nueva de ebanistería de Pedro Antonio Beraat, junto al café de la Union, sito en el Borne.

Espectáculos.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 165 para el 18 de febrero.

Se pondrá en escena la ópera en tres actos, del maestro Donizetti, titulada

LUCIA DE LARMERMOOR.

A las siete.

Funcion 166 para el 19 de febrero.

- 1º Sinfonia.
- 2º La pieza en un acto *Bonito viage*.
- 3º El sainete *Caldereros y vecindad*.
- 4º El baile en un acto *El sargento Bataplan*.
- 5º La graciosa comedia en tres actos *La consola y el espejo*.
- 6º y último. Tercer acto de la ópera *Crispino é la Comare*.

A las cuatro y media.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.

Por el editor Juan O'Carro.